

Senador Juan Luis Castro apuesta por ampliación de subsidio eléctrico a la clase media

El presidente de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara Alta, señaló que hay una mesa técnica, mandatada por ley, que está buscando ampliar el financiamiento.

A partir del mes de julio se pondrá fin al congelamiento de las tarifas eléctricas vigente desde 2019, lo que podría llevar a algunos clientes a enfrentar aumentos de hasta un 50% en sus cuentas, de manera gradual, dependiendo de su consumo y la región donde vivan.

Sin embargo, frente a este escenario, la ley de estabilización de tarifas eléctricas permitirá a través de un subsidio, mitigar estas alzas a más de un millón y medio de hogares pertenecientes a la población más vulnerable. "El 40% de los hogares más vulnerables va a tener un subsidio, al que podrán empezar a postular las personas desde el 01 de julio y durante dos semanas, para que la gen-

te en el mes de septiembre pueda recibir un pago a través de la cuenta que le va a mitigar entre un 20% y 30% del alza", así lo informó el presidente de la Comisión de Minería y Energía de la Cámara Alta y senador por la región de O'Higgins, Juan Luis Castro.

Explicó que queda pendiente trabajar para que se amplíe el financiamiento a la clase media, por lo que, a través de un artículo transitorio de la ley -que mandata una comisión técnica- ya se está buscando mejorar el subsidio, para llegar al 70% de los hogares, lo que significa poder mitigar también las alzas en ese sector de la población.

"En la mesa técnica que está viendo el tema de las tarifas eléc-

tricas, el gobierno ha propuesto un impuesto verde a la emisión de carbono, como una alternativa de mayor recaudación que permita ampliar hacia la clase media el subsidio actual de 120 millones de dólares. Hay varias más, estamos estudiando distintas opciones y por eso yo no descarto que en los próximos días haya nuevas opciones a discutir, de modo tal de que haya claridad en el propósito que a todos nos une, que es ampliar esa cobertura y que muchos hogares más se beneficien de un subsidio en un momento tan difícil y delicado para el país", señaló el parlamentario.

"Es importante que el gobierno, a través del ministro de Hacienda, Mario Marcel, acepte la ampliación del subsidio

para mitigar el alza de tarifas eléctricas (...) Que se amplíe el monto de los 120 millones de dólares y para eso se está trabajando en propuestas, distintas alternativas", insistió.

El parlamentario fue enfático en reiterar: "No vamos a abandonar a la clase media, porque entendemos que ha sido postergada una y mil veces, que hoy día paga cuentas de luz entre 30 y hasta 50 mil pesos, sobre todo en invierno. En el comité técnico, vamos a evaluar todos los mecanismos".

La fecha de postulación para el 40% más vulnerable parte desde el 01 al 14 de julio, y se debe hacer a través de www.subsidioelectrico.cl.

¿Quiénes pueden acceder al subsidio eléctrico?

- Quienes pertenezcan al



tramo del 40% de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Tendrán prioridad los hogares con:

Al menos un integrante sujeto de cuidados (niños, niñas y adolescentes, personas con invalidez, discapacidad o personas con dependencia funcional).

Al menos un integrante identificado como persona cuidadora. Al menos una persona adulta mayor.

- Quienes estén al día en el pago de su cuenta de electricidad. En el caso de la primera convocatoria, podrá dirigirse a la empresa o cooperativa eléctrica que le entrega el servicio para regularizar la situación de pago antes del 31 de julio de 2024.